

En la ciudad de Orizaba, Ver., siendo las 12:30 horas del día 11 de marzo de 2024, se reúnen los miembros del H. Órgano Equivalente a Consejo Técnico (OECT) del Centro de Idiomas y Autoacceso de Orizaba: Mtra. Susan Cabrera Villano (Consejera), Dr. Luis Alejandro Santana Martínez (Consejero), Dra. Dulce Brenda Méndez Rojas (Consejera), Mtro. Tito Antonio Mata Vicencio (Consejero), Lic. Armando Pérez Cid (Consejero) y Mtro. Jesús Rafael Martínez Domínguez (Coordinador Académico) en el aula 13 del Centro de Idiomas Orizaba, con la finalidad de atender la solicitud del C. Luis Alfonso Santana Martínez, quien es estudiante del tercer semestre de la Maestría en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera (MEILE), Sede Orizaba, y solicita el aval del OECT para dos opciones de Acuerdo de Estudio de Movilidad que presenta ante este Órgano y que realizaría en una de dos universidades internacionales en caso de ser seleccionado por el Comité del Programa de Movilidad de la Universidad Veracruzana (PROMUV) por Objetivos y de ser aceptado por alguna de las dos posibles universidades destino. Posterior a la revisión de la solicitud se procedió a tomar el siguiente acuerdo: ----

Centro de Idiomas Orizaha

Poniente 7 N° 1383. C.P. 94300. Orizaba. Veracruz, México.

> Teléfono. (272) 72 5 53 58

jesusmartinez@uv.mx

ACUERDO UNICO: Se avalan las dos opciones de Acuerdo de Estudios de Movilidad que presenta el estudiante, uno de los cuales señala como Universidad destino a la Universidad de Granada, en España, en el programa educativo Máster Universitario en la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, teniendo como asignaturas a cursar las siguientes: Planificación Curricular, Programación de Claves y Evaluación; Adquisición y Aprendizaje de Segundas Lenguas; el segundo Acuerdo de estudios señala como Universidad destino a la Universidad de Vigo, en España, en el programa educativo Máster Universitario en Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. Especialidad: Lenguas y Literaturas, Lenguas Extranjeras, teniendo como asignaturas a cursar las siguientes: Diseño Curricular y Organización de Centros Educativos; Estrategias de Innovación Docente en el Campo de las Lenguas Extranjeras. Este Consejo considera que las asignaturas que se señalan en el Acuerdo de Estudios de Movilidad son las adecuadas para consolidar la formación del estudiante de la MEILE y su participación en dicha movilidad internacional permea positivamente en acciones y metas del PLADEA del Centro de Idiomas Orizaba, fortaleciendo además el programa de Maestría en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera, adscrito al Centro de Idiomas Orizaba, por lo cual se avalan las dos opciones de Acuerdo de Estudios de movilidad presentados. Siendo las 13:00 horas de la fecha antes indicada, se da por terminada la presente firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Mtro. Jesús Rafael Martínez Domínguez Coordinador

Mtra. Susan Cabrera Villano Consejero Maestro

Dr. Luis Alejandro Sant Martinez

Consejero

Dra. Dulce Brenda Méndez Rojas

Conseiera

Pito Antonio Mata Vicencio

Conseiero

Lic. Armando Pérez Cid Consejero